

## ANUNCIO

Para general conocimiento se hace saber que se va a proceder a la convocatoria pública de una Bolsa de Trabajo correspondiente a la categoría profesional de:

### - OFICIAL ALBAÑIL

El sistema selectivo será de **CONCURSO - POSICIÓN**, y las bases de dicha convocatoria, comprensivas de los requisitos exigidos y documentación a presentar, se encuentran en la Sección de Personal, en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento y la Tenencia de Alcaldía de Arroyo de la Miel, así como en la página Web [www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es) en el apartado del Departamento de Personal.

Las instancias solicitando participar en la selección se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Benalmádena, en la Tenencia de Alcaldía de Arroyo de la Miel o conforme a lo dispuesto en el Artº 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de R.J.A.P.P.A.C, en el modelo que a tal efecto se facilitará, (o que pueden conseguir en la página WEB [www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es)). En las solicitudes los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación, y deberán unirles **fotocopias compulsadas del DNI y de los méritos a valorar** en la fase de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes **será de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en la prensa (DIARIO "EL NOTICIERO").

13 ENE. 2016

Benalmádena a,  
**EL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL,**

Joaquín José Villazón Aramendi

